



CONCON, 08 ENE 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 62 /2021.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2465 de fecha 30 Septiembre 2019, mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública "Concesión del Servicio de Mantención de Instalaciones de Alumbrado Público, Comuna de Concón" al oferente Elecnor Chile S.A., RUT N° 96791.730-3.
- b) La disposición establecida en el numeral 3, Otras Consideraciones, de las Especificaciones Técnicas, párrafo octavo, noveno y décimo, de la citada Propuesta Pública, que faculta al Municipio a contratar directamente al Contratista del Servicio de Mantención de Instalaciones de Alumbrado Público de la Comuna de Concón, la instalación de elementos que reemplacen a los que se encuentren afectados por término de vida útil, como así también la construcción de nuevas instalaciones de alumbrado público.
- c) Presupuesto Instalación Luminarias de Pasarela Camino Internacional, de la Empresa Elecnor, de fecha 29 de Julio 2020, por un valor de \$ 3.043.063.- IVA Incluido.
- d) Ord. N° 127 de fecha 01 Diciembre 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes a Sr. Alcalde Comuna de Concón, solicitando autorización para realizar contratación directa a la empresa Contratista Elecnor del Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Concón" para la "Instalación Luminarias Pasarela Camino Internacional", y la providencia Alcaldicia anotada en el frente del presente documento, autorizando lo propuesto.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 353, de fecha 04 Noviembre 2020, del Jefe(S) Contabilidad y Presupuesto, informando que la Municipalidad cuenta con disponibilidad para financiamiento de "Instalación de Luminarias en Pasarelas Camino Internacional", por un monto de \$ 3.043.063 IVA Incluido.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO

1.- CONTRATESE EN FORMA DIRECTA los servicios de la empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, actual Contratista del Servicio de Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Concón, la instalación de Luminarias en pasarela del Camino Internacional, por un valor de :

Valor Neto : \$ 2.557.196.-
IVA : \$ 485.867.-
Total : \$ 3.043.063 con IVA Incluido



2.- **CONFECIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato por la ejecución de los trabajos citados precedentemente.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, cuando se dicte el decreto que aprueba el contrato, Art. 63 D.S. 250.

4.- **EXIJASE**, boleta de garantía de fiel cumplimiento a la Empresa Elecnor Chile S.A. por un monto del 10% de lo contratado y con vencimiento 30 días después de la recepción conforme de los trabajos encomendados, dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente Decreto.

5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2020.-

6.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE**

MARIA ILLIANA ESPINOZA BODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/CCA/clp.

PATRICIO ANDRÉS TORRES
 ALCALDE(S) (S)

- 1.- Empresa Elecnor Chile S.A.
 Dirección : Avda. Apoquindo N° 4501 oficina 1602, Las Condes, Santiago
 Correo electrónico : ealegria@elecnor.es
 Celular : +569 952251622

- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO
- 7.- Archivo Dimao

(DECRETO 003-2020 CONTRATO DIRECTO ELECNR ILUMINACION PASARELA CAMINO INTERNACIONAL)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 08 ENE 2020
 RECIBIDO HORA: 11:40